



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-258

FECHA: 14 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Solicitud de restitución y formalización de tierras Rad 2022-00127-00.”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, informa que mediante auto de fecha siete (7) de Septiembre de dos mil veintidós, dentro del proceso de referencia, notifica la actuación judicial, en la cual dispone:

*“PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud presentada por el doctor JHON EDINSON CAICEDO RANGEL adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, en nombre y representación de la señora SONIA OMAIRA CARRERO GELVEZ identificada con cédula de ciudadanía No.60.319.435, en su condición de víctima de abandono forzado respecto del predio con nomenclatura “K 10C 18 18” ubicado en el barrio centro, corregimiento La Gabarra, Municipio de Tibú, Norte de Santander, con código predial 54810020000280004000 y folio de matrícula inmobiliaria No 260-130816...” (sic)*

Se anexa para los fines pertinentes Auto por medio del cual se admite la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente de referencia, presentada por el Dr. JHON EDINSON CAICEDO RANGEL.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE A CORREO:

[jcctoersrt01cuc@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt01cuc@notificacionesrj.gov.co)

Cordialmente,

Circular Hoja No. 2

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/bjgh